ACTA No 1123

**FECHA**: 17 de marzo de 2023

**HORA**: 1:30 pm

**LUGAR**: Comunidad de cuidado- Gratitud

**TEMA:** Socialización modificación No. 2. Adición, prorroga y modificación convenio 7462-2021

**ASISTENTES**: Coordinadora: Disneyla Diaz - Equipo profesional de la comunidad de cuidado Gratitud

**OBJETIVO**: Socialización de la modificación No. 2 Adición, prorroga y modificación del convenio 7462-2021 de la comunidad de cuidado Gratitud

**INTRODUCCIÓN:**
Dando cumplimiento al proceso de socializaciones para el mejoramiento continuo se hace socialización de la adición, prorroga y modificación del convenio 7462-2021 para el conocimiento de la comunidad de cuidado Gratitud

**ORDEN DEL DIA:**

Socialización modificación No. 2. Adición, prorroga y modificación convenio 7462-2021

**DESARROLLO**: se empieza la socialización dando lectura a la modificación No. 2 convenio de asociación adición, prorroga y modificación No. 7462 -2021.

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma. Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación. Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. OTROSÍ MODIFICATORIO: Se modifica estructura por reconocimiento de costos frente al alza en el valor de los ítems o rubros de Talento Humano, Espacio físico funcional, desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, y Vestuario que conforman los precios unitarios definidos en las estructuras de costos, como consecuencia de la variación del



Escaneado con CamScanner

IPC, y Circular Externa No. 20221300000675 del 29 de diciembre del 2022 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme a lo establecido en el estudio previo numeral 4.4 PRESUPUESTO ASIGNADO, documento que hace parte integral del convenio de asociación en el que indica en la Nota 1,: "(...)La SDIS, al inicio de las vigencias 2022 y 2023, una vez se conozca el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior, realizará el ajuste en dicha proporción a cada uno de los rubros de la estructura de costos, salvo al rubro Vigilancia el cual se ajustará de acuerdo con la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año, de tal manera que el asociado no incurra en mayores costos de los presupuestados inicialmente (...) durante las vigencias 2022 y 2023 se realizarán las modificaciones a los convenios suscritos con el fin de ajustar el valor y los aportes de las partes." (Subrayado fuera de texto original).

2. PRORROGAR: el plazo de ejecución del convenio de asociación, por el término de CIENTO SETENTA Y SIETE (177) DÍAS CALENDARIO, hasta el 31 de enero de 2024 y/o hasta el agotamiento de los recursos, o en su defecto lo primero que ocurra.

3. REDISTRIBUIR: recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.443.965.132) de los cuales la SDIS aporta en dinero MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE ($1.163.564.769) y el asociado aporta en especie DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($280.400.363).

4. ADICIONAR: el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7462-2021, en la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.573.940.705) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.337.849.599) que equivale al 85,00% de participación y el asociado aportará en especie la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($236.091.106), que equivale al 15,00%, de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 7462 -2021, manteniendo el equilibrio financiero en la estructura de porcentajes frente a los aportes del asociado y la Secretaría, amparando la ejecución del Convenio. El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así: RESPALDO PRESUPUESTAL No. DE CDP VIGENCIA NO. DE PROYECTO DESCRIPCIÓN DEL RUBRO VALOR CDP VALOR AFECTADO CDP 8120 2023 7770 Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente. $1.340.000.000 $1.337.849.599 MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.337.849.599). SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

5. MODIFICAR CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. No. 7462-2021- VALOR, la cual quedará así: El valor total del presente convenio corresponde a la suma de SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS



Escaneado con CamScanner

MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($6.566.826.280), incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: - La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.581.802.338) que equivale al 85,00% de participación, y - El Asociado aporta en especie la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($985.023.942) que equivale al 15,00%, de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 7462 -2021.

6. INCLUIR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación, a partir del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de enero del 2024, aprobada por la Subdirección para la vejez, con los valores unitarios aprobados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización con radicados I2021005445, I2021007131 y I2021009477 de febrero y marzo del 2021 y por el Comité de Contratación, ajustando los precios de referencia, incorporando para la vigencia 2023, el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2021 que corresponde al 5.62% y del año 2022 por el 13,12% y el aumento en el rubro de Vigilancia según la Circular Externa Nº 20221300000675 del 29 de diciembre del 2022 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 4 de enero de 2023; así como los aportes del asociado del convenio de acuerdo con el incremento del Índice de Precios al consumidor (IPC) del año 2021 y 2022. Por lo tanto, la estructura de costos para la atención de 50 cupos desde el 1 de enero del 2023 hasta el 31 de enero del 2024 tiene un valor total de TRES MIL DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.017.905.837), de los cuales La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS aporta en dinero la suma de DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.501.414.368) y el asociado aporta en especie la suma de QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESO M/CTE ($516.491.469).

7. GARANTIAS: EL ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ MODIFICAR Y AMPLIAR LOS AMPAROS DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.

8. Que EL ASOCIADO, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.



Escaneado con CamScanner

9. Las demás disposiciones del CONVENIO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.

10. Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Disneyla Diaz | Coordinadora | Comunidad de Cuidado Gratitud | |
| Sandra Morales | Técnica Operativa | Comunidad de Cuidado Gratitud | |

Elaboro: Sandra Morales.



Escaneado con CamScanner

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL<br>FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA | Código: FOR-GD-023<br>Versión: 0<br>Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020<br>Página: 1 de 1 |
|---|---|---|

Tema: Socializacion Modificacion N0/ 2 Adicion, Prorroga y modificacion. CONT 462-2021 Lugar: C.C. GRATITUD Fecha y hora: MARZO 17 - 2023 HORA 1:30 PM.

| Ítem | Nombres y Apellidos | Documento de identidad | Entidad o Dependencia | Rol / Cargo | Correo electrónico | Teléfono y Ext. / Celular | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Disneyla Díaz Cadena | 37943876 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Coordinadora | disneyladiaz@gmail.com | 3213246470 | |
| 2 | Martha Fernanda Jiménez | 52771453 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Trabajadora Social | Fjimenez.ambitofamiliar@gmail.com | 3195840130 | |
| 3 | Francy Johana Uribe López | 1023866670 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Terapeuta Ocupacional | fjohanauribel86@gmail.com | 3023802677 | |
| 4 | Luisa Fernanda Sánchez Pérez | 53177245 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Licenciada En Artes | Cajaluarta56@gmail.com | 3124936320 | |
| 5 | Johanna López Rojas | 1016047191 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Fisioterapeuta | fisioterapeutahg2021@gmail.com | 3142864307 | |
| 6 | Diego Andrés Nova Díaz | 1016069575 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Psicólogo | psneuronova@gmail.com | 3002182991 | |
| 7 | Ángela María Rico Pinilla | 52823224 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Gerontóloga | envezeractivo@hotmail.com | 3144268244 | |
| 8 | Juliana Katherine Castro Benavides | 1012449095 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Nutricionista | nutriciongratitud@gmail.com | 3115145430 | |
| 9 | Rene Alejandro Pamo Plata | 1015434561 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Técnico Ambiental | pamoambiental92@gmail.com | 3203780925 | |
| 10 | Sandra Milena Morales Marroquín | 52316014 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Técnica Operativa | moralesmarroquinsandramilena@gmail.com | 3208265486 | |

***Tratamiento de datos personales:*** *Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un* deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL<br>FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA | Código: FOR-GD-023<br>Versión: 0<br>Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020<br>Página: 1 de 1 |
|---|---|---|

Tema: SOCIALIZACIÓN MODIFICACION NO 2 Lugar: C.C.GRATITUD Fecha y hora: MARZO 17 - 2023
ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACION CONV 7462-2021 HORA 1:30 PM

| Ítem | Nombres y Apellidos | Documento de identidad | Entidad o Dependencia | Rol / Cargo | Correo electrónico | Teléfono y Ext. / Celular | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Cristian Fernando Cristancho Cristancho | 1023929498 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Tecnólogo en Gastronomía | Tecnicoengastronomica 2022@gmail.com | 3142266384 | |
| 22 | Johanna Moreno Vera | 52701081 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Operaria de cocina | johanavera473@yahoo.com | 3053257955 | |
| 23 | Ana Astrid Samper García | 51.980.268 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Operaria de cocina | Anitaosorioperez706@gmail.com | 3143940655 | |
| 24 | Marisela Rivera Real | 52.457.758 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Operaria de cocina | miselariverareal@gmai.com | 311 4536458 | |
| 25 | Nubia García Hernández | 52.183.672 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Operaria de cocina | Nubiagarciah74@gmail.com | 3143993907 | |
| 26 | Luz Celis Pájaro Marimon | 50.939.003 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Operarias de servicios generales | luzceliz.pp2617@gmail.com | 3228945714 | |
| 27 | Rosa Vega | 52242816 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Operaria de servicios generales | rosavegaart22@gmail.com | 3116840511 | |
| 28 | Maylin Nemeguen | 1026562613 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Operaria de servicios generales | Mayang.1190@gmail.com | 3133653114 | |
| 29 | Sandra Patricia Rico Doncel | 52.334.685 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Operaria servicios generales | Sapaty.685@gmail.com | 3103110194 | |
| 30 | Helver Esneider Albarado Ramirez | 1024563725 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Operario de servicios generales | halbaradoramirez@gmail.com | 3142804175 | |

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL<br>FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA | Código: FOR-GD-023<br>Versión: 0<br>Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020<br>Página: 1 de 1 |
|---|---|---|

Tema: SOCIALIZACIÓN MODIFICACIÓN NO2 ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN CON 7462-2021 Lugar: C.C. GRATITUD Fecha y hora: MARZO 17-2023 HORA 1:30 PM

| Ítem | Nombres y Apellidos | Documento de identidad | Entidad o Dependencia | Rol / Cargo | Correo electrónico | Teléfono y Ext. / Celular | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Ángela Esperanza Pérez Barajas | 52790211 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Enfermera Jefe | Enfermeriagratitud2022@gmail.com | 3134672032 | |
| 12 | Oscar Iván Sánchez Ricaurte | 1.012.435.217 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Auxiliar de enfermería | Ivan29.os20@gmail.com | 3026636783 | |
| 13 | Jennifer Andrea Fajardo Orozco | 1.070.607.147 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Auxiliar de enfermería | Jeniferfajardo27@gmail.com | 3054190195 | |
| 14 | Zoraida Díaz Pardo | 52372619 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Auxiliar de enfermería | zori7829@hotmail.com | 3135864129 | |
| 15 | Karen Algarra | 1073705673 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Auxiliar de enfermería | Vivianaalgarra7@gmail.com | 3127285979 | |
| 16 | Jury Andrea Pérez Rubio | 1118122556 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Auxiliar de enfermería | zacyri@hotmail.com | 3102798658 | |
| 17 | Miguel Ángel Pinzón Siza | 1.052.403.146 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Auxiliar de enfermería | Miguelpinzon22@gmail.com | 3147108984 | |
| 18 | Julieth Alexa Fandiño Yara | 1023920031 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Auxiliar de enfermería | Alexa.yulis@hotmail.com | 3118500913 | |
| 19 | Martha Enith Garzón Pulido | 39725183 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Auxiliar de enfermería | Marthapulido1975@hotmail.com | 3133397275 | |
| 20 | Sandra Paola Ramos Castro | 1105673336 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Auxiliar de enfermería | Pocahontas1986@hotmail.com | 3192512689 | |

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL<br>FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA | Código: FOR-GD-023<br>Versión: 0<br>Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020<br>Página: 1 de 1 |

Tema: SOCIALIZACIÓN MODIFICACIÓN N°2 ADICIÓN/PRORROGA Y MODIFICACIÓN CONVENIO 7462-2021 Lugar: C.C. GRATITUD Fecha y hora: MARZO 17-2023 HORA 1:30 PM

| Ítem | Nombres y Apellidos | Documento de identidad | Entidad o Dependencia | Rol / Cargo | Correo electrónico | Teléfono y Ext. / Celular | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 31 | Heriberto Barbosa Ortiz | 13954494 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Regente de Farmacia | herbarort66qhotmail.com | 3103388899 | |
| 32 | Sandra Patricia Linares Martínez | 52.444.908 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Técnica En Archivo | Patricialinares23gratitud@gmail.com | 3213207433 | |
| 33 | Ana Lucia Parrado Méndez | 52062341 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Auxiliar de Enfermería | Analuciaparrado2@gmail.com | 3115453944 | |
| 34 | Cindy Paola Castro Ospina | 1004374766 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Auxiliar de Enfermería | Cipacaos1991@hotmail.com | 3223665505 | |
| 35 | Lady Yuliana Mora Suarez | 1073687511 | Comunidad de Cuidado Gratitud | Auxiliar de Enfermería | Mateojuanjosejuliana90@gmail.com | 3208655150 | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| **FECHA: 17 DE MARZO DE 2023** | **REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIALIZACION MODIFICACION No. 2 ADICION, PRORROGA Y MODIFICACION CONVENIO 7462-2021** | **RESPONSABLE. SANDRA MORALES** |




